

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo establecido, o habiendo sido desestimadas las mismas, constando que las denuncias notificadas debidamente a cada una de las personas interesadas, reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, BOE de 9 de agosto de 1993), y que la comisión de los hechos ha sido probada, ha emitido Decreto, en uso de la facultad que le confiere el art. 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, imponiendo al infractor la multa antes citada. Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de ámbito nacional de CCM, retirando previamente el documento que les facilitarán en el Ayuntamiento Cedillo del Condado, plaza Nacional, número 1, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin efectuarse el ingreso, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos, intereses legales y costas correspondientes.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Boletín	Fecha/Hora	Lugar de Infracción	Matrícula	NIF / CIF	Titular	Sanción	Importe
2230	9-9-12 9:04	CALLE CONDE DE CEDILLO, 1	6775FNC	B66163057	1000 MIGLIA RENT A CAR SL	VEH 10 1 5A	200
2211	26-7-12 10:42		0786BLX	03832359F	ALCALA ORTEGA-VILLA LUIS FERNANDO	RGC 171 5A	80
2441	20-2-13 11:16	C/ CONDE DE CEDILLO 12	1134HMJ	X6770724F	ALVAREZ GENOVESE GUSTAVO CLAUDIO	RGC 94 2G 5Z	200
2501	22-4-13 9:14	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO) S/N	6087GXP	49095065T	ARIZA JORGE SERGIO	RGC 94 2 5V	200
2497	19-4-13 14:11	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO) S/N	9165DVL	03082689W	BARRASA GRANDE ANA MARIA	RGC 154 5B	80
2487	1-4-13 10:36	CL/ CASARRUBIOS 1	M 6102GW	52096417Z	BARRIGUETE GARCIA JUAN RAMON	RGC 171 5A	80
2512	9-5-13 8:44	CL CASARRUBIOS Nº 1	M6102GW	52096417Z	BARRIGUETE GARCIA JUAN RAMON	RGC 171 5A	80
2361	4-12-12 14:18	CONDE DE CEDILLO 1	4910FTK	B11810850	CAMPACTOS DE MARMOLES SL	RGC 18 2 2B	200
2521	4-6-13 14:35	PLAZA PORTUGAL 8	0809BYM	X4236130J	CHENTOUF YOUSSEF	RGC 154 5B	80
20042013	20-4-13 18:10	CARRETERA VALMOJADO	CARECE	47285088D	COPADO TEJEDOR IGNACIO	RGV 61 1 5A	500
2496	15-4-13 11:57	CL/ NACIONAL 24	M 7109NY	X7402065K	CUELLO MONTES ROSA ISABEL	RGC 154 5B	80
2489	9-4-13 14:19	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO) S/N	9560DTM	50212285L	FERNANDEZ MOVILLA LAURA	RGC 171 5A	80
2503	24-5-13 14:10	CL CONDE DE CEDILLO Nº 1	M7819ZP	48997890R	GARCIA ASPERILLA SERGIO	RGC 18 2 2B	200
2545	26-6-13 10:37	CL/ NACIONAL 33	5647HJF	03931262X	GIL DE LUCAS JORGE FAUSTO	RGC 154 5B	80
2358	30-11-12 11:58	CONDE DE CEDILLO 12	6440FMC	B83777904	GRUPO EDANFRA SL	RGC 94 2G 5Z	200
2500	22-4-13 14:13	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO)	7500FLG	53428138N	HERNANDEZ URDA FERNANDO	RGC 94 2A 5H	90

Boletín	Fecha/Hora	Lugar de infracción	Matrícula	NIF / CIF	Titular	Sanción	Importe
2424	29-1-13 9:21	C/LA PALOMA 46	3137GSL	B45289451	LA ABUELA JULIA SL	RGC 154 5B	80
2498	8-4-13 10:39	CL/ LAVADERO	M 8029ZV	03846954C	MARTIN MARTIN MARIA LUCIA	RGC 94 2 5V	200
450050297210	31-5-13 19:25	CALLE NACIONAL 6	C7308BGY	47305387E	NAVARRO DURAN JUAN ANTONIO	LSV 47 1 5A	200
2445	20-2-13 13:32	C/NACIONAL 33	6486GCK	B85085470	SOLUCIONES INTEGRALES GONZALEZ REDONDO SL	RGC 154 5B	80
2525	17-6-13 13:13	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO)	M0869WH	49009622A	YAGUE CANELADA JONATHAN	RGC 154 5B	80

Cedillo del Condado 3 de febrero de 2014.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 1185